

# SINGULARIDADES DEL TRABAJO. CONCEPTOS E IMÁGENES SOCIALES



**SINTROPÍA SOCIAL**

**SINGULARIDADES DEL  
TRABAJO.  
CONCEPTOS E IMÁGENES  
SOCIALES**

© **Sintropía Social**

Hay que hacerse las preguntas adecuadas, los cuestionamientos que inician conversaciones sobre temas que pasan desapercibidos, hay que pensar sobre qué preguntas nos hacen hacer tangible lo intangible y sobre eso mirar cómo la cultura se expresa a través del quehacer social.

**Sintropía Social**

[www.sintropiasocial.com](http://www.sintropiasocial.com)  
[contacto@sintropiasocial.com](mailto:contacto@sintropiasocial.com)

# Episodio I

## SINGULARIDADES DEL TRABAJO

**“El trabajo como fuerza productiva aparece como un producto del capitalismo, es decir, de las relaciones de producción que son la peculiaridad de la sociedad burguesa” (Rieznik, 2001)**

**H**ablar del tema del trabajo me remite a pensarlo desde diferentes épocas, procesos, conceptos y prácticas. Queda claro que en cada época los cambios sobre el concepto están en relación con la sociedad e ideologías de acuerdo al tiempo, pero, ¿qué ha cambiado y ha implicado estas transformaciones?

Antes, comencemos con una noción del trabajo, por ejemplo, Albanesi (2015), “considera que el trabajo es una categoría radicalmente histórica cuyas diversas acepciones expresan las diferentes connotaciones materiales, políticas, sociales, éticas y religiosas puestas en consideración por diversas sociedades a lo largo del tiempo” (p. 389).

Es relevante observar que dentro de cada línea temporal, existen estructuras y sistemas para comprender la cultura, en ellas, podemos ver las singularidades del pensamiento, pero también, esos procesos categóricos de cada referencia “un enfoque semiótico de la cultura es ayudarnos a lograr acceso al mundo conceptual en el cual viven nuestros sujetos, de suerte que podemos, en el

sentido amplio del término, conversar con ellos” (Geertz, 1987).

Las construcciones sociales sobre algún concepto específico, no sólo tratan del concepto como tal, también, tratan de comprender los procesos que se encuentran alrededor de él, de la historia y del pensamiento de cada autor.

Las singularidades de cada época nos muestran las posibilidades, es decir, la comprensión social del proceso histórico, así mismo, las categorías culturales posibilitan echar un vistazo a las estructuras sociales sobre las cuales fueron construidos conceptos y definiciones, pero de cierta forma, el alcance de esta comprensión es una imagen contemporánea a la época de la cual es parte.

Pero regresemos al tema en cuestión, los cambios sobre el concepto del trabajo no necesariamente implican un giro conceptual, tampoco una evolución, las transformaciones han sido paralelamente a los cambios sociales y este punto, también es cuestionable.

Imaginemos el concepto de trabajo en una sola dirección (una línea horizontal), que dentro de ella, existen pequeños granos que van marcando las transformaciones “-o--o-o-“, mirarlo así, resulta ser asequible para expresar que el concepto de trabajo es básicamente un concepto social, entonces, lo fundamental de este párrafo resulta en función de la sociedad y no de las implicaciones que existen en él, es decir, unilineal.

Pero agreguemos una categoría más, sociedad y cultura, miremos que el concepto de trabajo no solo tiene una línea, también, cierta ambigüedad porque a pesar que no este en debate el concepto de cultura para este análisis, las implicaciones cambian, no podríamos imaginar el concepto de trabajo como una sola línea y granos,



# Episodio II



Imaginemos.

Las transformaciones del trabajo en cada proceso histórico de la vida social han sido estudiado y analizado bajo diferentes enfoques, no se trata para esta entrada revisarlos, sin embargo, puedes checar el tema en “La transformación del trabajo, paradigmas y nuevas formas de comprender las implicaciones en la sociedad”, donde hablo sobre estos procesos.

Para esta entrada, hablaré de algunos conceptos de trabajo que invitan a plantear cuestionamientos sobre las diferentes perspectivas, recordemos, la influencia de cada concepto depende del contexto, área académica, unidad de análisis e influencias ideológicas.

## Conceptos de Trabajo

**El trabajo es la fuente de toda riqueza, afirman los especialistas de Economía política. Lo es, en efecto, a la par que la naturaleza, proveedora de los materiales que él convierte en riqueza. Pero el trabajo es muchísimo más que eso. Es la condición básica y fundamental de toda la vida humana. Y lo es en tal grado que, hasta cierto punto, debemos decir que el trabajo ha creado al propio hombre. (Engels, 1884, p. 7).**

**Para De la Garza (2010) existen dos concepciones teóricas, una relacionada con el trabajo asalariado en las sociedades modernas, que**

asegura ser un concepto restringido del trabajo y la otra, Marxista clásica, la cual, piensa como una actividad relacionada con la riqueza material de la sociedad, no solo con la generación de valores de cambio (pp. 15-16)

**Pero el trabajo es más que una fuente de recursos económicos, constituye el ámbito de socialización por excelencia de las personas, el que organiza su cotidianidad y la de sus hogares, y les garantiza un lugar en esta sociedad (Beccaria, 2001, p. 11).**

**Auge (2015), menciona que los individuos están sometidos a la rentabilidad, a la progresión del sentimiento de soledad en las sociedades del trabajo, a la sensación de “no ser importante para nadie” y afirma “la fragmentación del trabajo tendría los mismos efectos de desestructuración que el desempleo” (pp. 17-18).**

**Arendt (2009) consideran al trabajo como la actividad que corresponde a lo “no natural de la exigencia del hombre”, a lo artificial, al mundo de cosas, a la sobrevivencia, a la mundanidad (p. 23).**

Sennett (2009) comienza su análisis respecto al trabajo, al incluir la definición en inglés correspondiente al siglo XIV; “Job” designa un pedazo o fragmento, algo que puede acarrear y suscribe que la flexibilidad del trabajo en la actualidad le devuelve el sentido “hacer fragmentos de trabajo” (p. 9).

En una definición más elaborada, De la Garza (2010), considera que es una conexión entre medio y fines que pone en juego todos los campos de la subjetividad y no sólo

los de carácter cognitivo o bien científico (...) trabajar es relación con objetos que pueden provenir de la naturaleza, pero específicamente interacción social de manera inmediata o mediata, con sus componentes físicos y subjetivos (...) la especificidad de cada trabajo no proviene de las características del objeto, ni de las actividades mismas, ni del tipo de producto sino de la articulación de este proceso de producir con determinadas relaciones sociales amplias, con relaciones de poder, de interés, de influencia, culturales. (p. 18)

La intención no es descontextualizar las definiciones del trabajo, al contrario, es matizar ese momento de la historia que condice el concepto; vivimos en constante transformación de la vida humana, así que la profundidad del análisis está sujeta al tiempo o quizá enraizada en él. Por ejemplo:

**La evolución general del capitalismo muestra que la informalidad, la precariedad, la inestabilidad son condiciones clásicas del trabajo cuando se encuentra sujeto a mercados autorregulados (Albanesi, 2015, p.378).**

**El capitalismo flexible ha bloqueado el camino recto de la carrera, desviando a los empleados, repentinamente, de un tipo de trabajo a otro (Sennet, 2000 p. 9).**

**El trabajo aparecería como collage de fragmentos de experiencias, sin arraigo a un grupo social determinado, la desestructuración del sentido del tiempo y el espacio, la superficialidad en las relaciones sociales (De la Garza, 2011, pp.27-28).**

**La más importante es el cambio cultural, que debería implicar que los individuos aprendieran a manejar las relaciones a corto plazo, porque tendrán que vivir fluctuando entre trabajos y relaciones sociales; en adquirir rápidamente nuevas competencias para el trabajo y las relaciones sociales y, sobre todo, en olvidar la cultura del pasado de la seguridad que no volverá (De la Garza, 2011, p. 32)**

**Sánchez (2017) El derecho del trabajo y el derecho del empleo no son lo mismo. “Empleo” puede conceptuarse como el ingreso o el encuadramiento a una tarea, en tanto que “trabajo” es la actividad misma prestada por la persona. (p. 3110-311)**

**Neffa (1999) Ese trabajo ha sido definido como un conjunto coherente de operaciones técnicas que se orientan a producir los medios materiales necesarios a la existencia humana. Según la etimología entonces vigente, el trabajo es una noción que indica la existencia de una actividad física penosa, que moviliza un saber productivo, utiliza herramientas apropiadas y se sirve de una tecnología.**

**Meda en Neffa (1999) el trabajo no siempre fue en sí mismo portador de esas dos funciones: ser fuente de identidad personal y de integración social. Para ella el trabajo asalariado que predomina en la actualidad, no es realmente un invariante de la naturaleza humana: es sólo una categoría histórica cuyo desarrollo futuro está fuertemente condicionado.**

**El trabajo es una construcción social, producto de las articulaciones que en colectivo se le han**

atribuido, con un significado que pasa de generación en generación perpetuándose mediante los procesos de socialización, junto con los patrones de comportamiento desplegados en torno a él como elemento en la vida del hombre en general, así como en el rol que ejerce en la vida de cada persona, haciéndose presente dentro del devenir humano en diferentes perspectivas de acuerdo a etapas en el ciclo vital de la persona (De Jesús y Orza, 2006 en Marin, Marrau y Luquez, 65)

El trabajo es para estos jóvenes un hecho social fundamental, y por ello lo colocan en un lugar central en la escala axiológica de la sociedad. Es el medio que tiene el hombre para satisfacer sus necesidades y para el logro de las metas que incentiva la cultura que los atraviesa (...) Trabajar es para ellos un medio para lograr un fin, que es el de mejorar sus capacidades y ampliar sus posibilidades para tener en el futuro un trabajo aún mejor. Esta mejoría laboral forma parte del ideal de autorrealización en tanto que se nutre de la satisfacción y el placer de hacer aquello que se eligió (Marrau y Luquez 2015, 113)

Esté último, resultado de una investigación realizada en Buenos Aires Argentina con estudiantes de una universidad.

Como observamos, cada perspectiva tiene una fundamentación, contexto y procesos sociales de la cual forma parte, en este sentido, te invito a que cheques la entrada de Caleidoscopio de Empleabilidad donde hablo como las diferentes perspectivas van creando nociones, ideas, imágenes de procesos sociales.

Es importante comprender la imparcialidad de los conceptos (en el amplio sentido de la palabra), pues, al hablar sobre el tema de trabajo no es condición llegar a consensos, más bien, comprender las transformaciones del trabajo a través de los procesos históricos y culturales. En la actualidad podemos pensar en la revolución tecnológica como motor de esa transformación del trabajo.

Revolución tecnológica y las transformación del trabajo.

# Episodio III



**La tecnología se ha convertido en una alternativa viable para facilitar la recuperación de los empleos perdidos. Durante el confinamiento, una parte de la fuerza laboral se ha podido mantener activa gracias a ella. La pandemia ha actuado como un catalizador de las tecnologías disponibles, que habían tenido una adopción lenta hasta hace algunos meses: el teletrabajo, la capacitación a distancia y la utilización de plataformas digitales bajo demanda se han convertido en los protagonistas. (Azura, Fazio, Hand, Keller, Rodriguez y Silva, 2020, 3)**

**C**uando hablamos del trabajo y sus transformaciones observamos que cada concepto lleva consigo una comprensión histórica, ideológica, social y cultural, en ese lapso temporal, también encontramos cierto consenso del significado y las implicaciones, pero ¿qué momento histórico estamos viviendo dentro del proceso del trabajo?

Es verdad, años atrás ya hablábamos sobre la revolución tecnológica como una expresión más del trabajo y sus cambios; es decir, la transformación de las relaciones sociales a través de la tecnología y de la virtualidad, pero también, de una conceptualización sobre el trabajo y dinámicas sociales.

Es decir, “los cambios tecnológicos son procesos permanentes pero con intensidad variable en la historia (...) Se reconocen cuatro momentos de cambios tecnológicos significativos en el mundo moderno: la primera revolución industrial, iniciada en la segunda mitad del siglo XVIII, con

la introducción de sistemas de producción mecánicos con tracción hidráulica y de vapor (...) La segunda revolución, surgida a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX se caracteriza por varias modificaciones en los sistemas de producción entre los que se encuentran la producción en serie y el uso de sistemas eléctricos, además de avances en la industria química, eléctrica y automotriz(...) Desde 1960 en adelante se inicia la tercera revolución con la incorporación de la microelectrónica y tecnología de la información para automatizar la producción(...) actualmente se habla de que vivimos una “cuarta revolución industrial” o “cuarta revolución tecnológica” ante una nueva ola de innovaciones surgidas con la llegada del siglo XXI, que van desde la digitalización, el manejo de grandes volúmenes de información (Big data), la inteligencia artificial (IA), la robótica, las neurociencias y la biotecnología, entre otras” (Cortés y Campero en Martínez, Palma y Velazquez, 2020, 11), también, puedes checar las entradas sobre flexibilidad y rigidez 1-4 y Virtualidad, rigidez, tangible e intangible

En ese sentido, la revolución tecnológica ha traído cambios y replanteamientos en la conceptualización sobre el trabajo, pero, no necesariamente en una sola dirección, tampoco, bajo la lupa de una sola perspectiva; por ejemplo, a pesar de que no se habla de una fecha estipulada sobre el comienzo de la cuarta revolución tecnológica, podemos asentar que al inicio de la pandemia y durante ella, ha sido un punto en el tiempo que generó adaptaciones en todos los ámbitos de la vida social.

Pensemos en el teletrabajo, ¿te has preguntado sobre su concepto?, aquí tenemos una definición de la Organización Internacional del Trabajo de 1970 y recuperada en un

trabajo hecho en 2021 y “refiere a los trabajadores asalariados que utilizan las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para realizar su trabajo a distancia” (OIT,2021, 1).

Es evidente que esta definición requirió de una adaptación, es decir, la primera vez que se habló del teletrabajo las condiciones eran diferentes, de hecho, ese concepto se utilizó para puestos con alta responsabilidad dentro de una organización.

**“En la década de los setenta algunos empleadores comenzaron a experimentar con el teletrabajo, lo que dio lugar a una pequeña pero constante proporción de teletrabajadores de oficina (...) como se define en el Convenio (núm. 177) y la Recomendación (núm. 184) sobre el trabajo a domicilio, 1996, de la OIT, es «el trabajo que una persona [...] realiza: i) en su domicilio o en otros locales que escoja, distintos de los locales de trabajo del empleador; ii) a cambio de una remuneración; iii) con el fin de elaborar un producto o prestar un servicio conforme a las especificaciones del empleador, independientemente de quién proporcione el equipo, los materiales u otros elementos utilizados para ello» (Convenio núm. 177, artículo 1). Esta definición es aplicable a menos que la persona tenga «el grado de autonomía y de independencia económica necesario para ser considerada como trabajador independiente en virtud de la legislación nacional o de decisiones judiciales»”(Ibid, pp1-2)**

Es importante destacar que en poco tiempo un concepto concebido para ciertos puestos y perfiles, se ha vuelto

cotidiano y con implicaciones para un sector importante de trabajadores a nivel mundial, además, las implicaciones que conlleva el teletrabajo a nivel social en la actualidad no son las mismas condiciones que hace 40 años que se comenzó hablar de él, es decir, a pesar de que el teletrabajo muestra solo una pequeña parte de la revolución tecnológica es una expresión, una práctica tecnológica del trabajo en la actualidad.

Sobre las imágenes y singularidades del trabajo pensemos que más que llegar a consensos sobre las implicaciones y sobre todo lo que significa para cada uno de nosotros y nosotras el trabajo en la actualidad



## Episodio IV

**S**obre las imágenes y singularidades del trabajo pensemos que más que llegar a consensos sobre las implicaciones y sobre todo lo que significa para cada uno de nosotros y nosotras, los conceptos sobre el tema del trabajo forman parte de procesos históricos que reflejan el contexto, de cierta forma, imágenes sociales.

Por ejemplo, cuando hablé en la entrada pasada sobre el teletrabajo, a pesar de que es un concepto que se nombró 40 años atrás, en la actualidad tomó relevancia por el contexto, algo similar ocurre con el término de flexibilidad laboral, que en sus inicios comenzó teniendo un gran auge como práctica laboral, (entre más flexible eres en el trabajo, mayor capacidad de resultados y producción, no como una condición, más bien como una ideación), sin embargo, se ha vuelto tan flexible el mercado laboral que “en condiciones ideales, una conducta humana flexible debería tener la misma resistencia a la tensión: adaptable a las circunstancias cambiantes sin dejar que éstas se rompan” (Sennet, 2000, 47),

Estamos viviendo un proceso de cambios y de replanteamiento de paradigmas, la llamada revolución industrial, que no solo representa un cambio en el tema del trabajo y los modos de producción capitalista, también, implica adecuaciones, movimientos sociales y culturales.

Tomemos como punto de partida los conceptos de trabajo, en esas definiciones observamos perspectivas que responden a un momento histórico, pero con aristas que no necesariamente reflejan la misma realidad.

Echa un vistazo a este padlet:

<https://padlet.com/dsalgadolpz/uOsibr43jo4isnct>

Como observamos en las definiciones del concepto de trabajo existe una transversalidad (explicar procesos sociales), sin embargo, cada una de las definiciones expuestas lo hace a partir de su unidad de análisis.

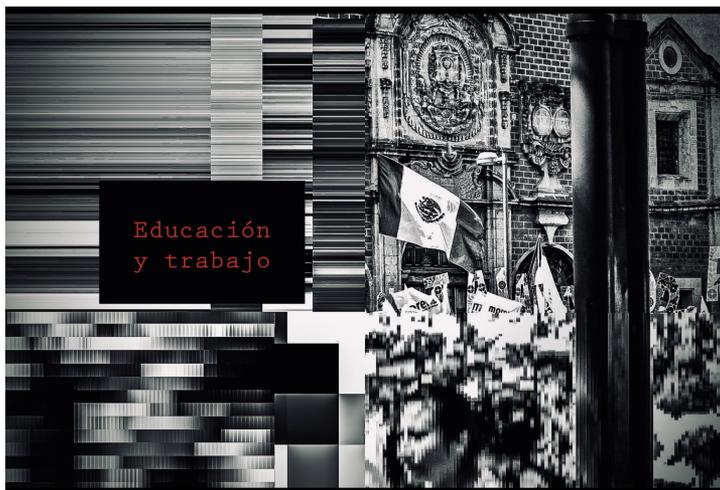
Para cerrar, el trabajo más que categorizar en conceptos y definiciones o querer explicar sus semejanzas y diferencias, es una expresión social de la sociedad que le es contemporánea.

# BIBLIOGRAFÍA

1. Albanesi. R. (2015). Historia reciente del trabajo y los trabajadores. Apuntes sobre lo tradicional y lo nuevo, lo que cambia y permanece en el mundo del trabajo. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=387341101022>
2. Arendt, Hannah. 2009. La condición humana. Buenos Aires: Paidós.
3. Auge, Marc. 2015. Los nuevos miedos. Argentina:Paidós.
4. Azuara, O; Fazio, M; Hand, A; Keller, L; Rodríguez C; Silva, M. El Futuro del trabajo en América Latina y e Caribe. <https://publications.iadb.org/es/el-futuro-del-trabajo-en-america-latina-y-el-caribe-como-puede-la-tecnologia-facilitar-la>
5. Beccaria, Luis. 2001. Empleo e integración social. México, Fondo de Cultura Económica.
6. De Jesús y Ordaz 2006. El significado del Trabajo: Estudio Comparativo entre Jóvenes Empleados y Desempleados. Revista Segunda Epoca Volumen XXV No. 2 <http://pepsic.bvsalud.org/pdf/repsi/v25n2/v25n2a05.pdf>
7. De la Garza E. 2010. Hacia un Concepto Ampliado del Trabajo. México: Anthropos.
8. De la Garza E. 2011. Trabajo neoclásico, organización y acción colectiva
9. Engels, Friderich. 1984. El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado. España: Colofon.
10. Geertz. Clifford. La interpretación de las Culturas. España. Gedisa 1987

11. ILO(2021) El trabajo a domicilio. De la invisibilidad al trabajo decente. Recuperado en:[https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms\\_765898.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---travail/documents/publication/wcms_765898.pdf)
12. Marín, L., Marrau, C. y Luquez, S. (2002). La concepción del trabajo que construyen jóvenes universitarios en la Argentina actual. Acta Psiquiátrica de América Latina, 48(1-4) 85-92
13. Neffa, Julio Cesar. 1990. Actividad, trabajo y empleo: algunas reflexiones sobre un tema debate, Revista Orientación y Sociedad Vol 1: 127-162. [https://www.researchgate.net/publication/262624304\\_Actividad\\_trabajo\\_y\\_empleo\\_algunas\\_reflexiones\\_sobre\\_un\\_tema\\_en\\_debate](https://www.researchgate.net/publication/262624304_Actividad_trabajo_y_empleo_algunas_reflexiones_sobre_un_tema_en_debate)
14. Rieznik. P. (2001). Trabajo, una definición antropológica. Dossier: Trabajo, alienación y crisis en el mundo contemporáneo, Razón y Revolución nro. 7, verano de \_ <https://www.razonyrevolucion.org/textos/revryr/prodetrab/ryr7Rieznik.pdf>
15. R. Martínez, A. Palma y A. Velásquez, Revolución tecnológica e inclusión social: reflexiones sobre desafíos y oportunidades para la política social en América Latina, serie Políticas Sociales, N° 233 (LC/TS.2020/88), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2020.
16. Sanchez-Castañeda A. 2017. Empleo <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2975/20.pdf>
17. Sennet. R 2000. La corrosión del carácter. Las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo. Barcelona:Anagrama.
18. Sennet R.. 2009. El artesano. Barcelona:Anagrama.





## ACERCA DEL AUTOR

**Sintropía Social** es una empresa dedicada a la comprensión de los procesos sociales bajo un enfoque **diferente y experimental**. Nuestra misión es establecer un acercamiento al entendimiento de la complejidad tomando como elemento clave la cultura y el contexto social.